

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Excedencia al Cap. de N. D. J. Riera.—Destinos a los id. de F. D. M. García y D. A. Espinosa y al id. de C. D. I. Cayetano.—Ascensos en el Cuerpo General.—Comisión a un contramaestre.—Baja de dos condestable.—Resuelve instancia de

un contramaestre de puerto.—Ascenso de un cabo de cañón.—Resuelve instancia del A. de N. D. J. A. de Luna.

INTENDENCIA GENERAL.—Gratificación de efectividad al contador de N. D. L. Blanco.

SERVICIOS SANITARIOS.—Prórroga de licencia a un subayudante.—Referente a la Fundación «Félix de Échaz».

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán de navío de la escala de tierra D. José Riera y Alberni, quede en situación de excedencia forzosa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de noviembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al capitán de fragata D. Manuel García Velázquez, Comandante de la provincia marítima de Melilla, en relevo del jefe de igual empleo don Antonio Espinosa y León, que pasa a otro destino.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de noviembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán de fragata D. Antonio Espinosa y León, quede para eventualidades del servicio en el apostadero de Cádiz, a las órdenes del Comandante general del mismo

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de noviembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán de corbeta D. Ignacio Cayetano Ojeda, quede para eventualidades del servicio en el apostadero de Cádiz, a las órdenes del Comandante general del mismo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocien-

to y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.
—Madrid 8 de noviembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante producida por pase a la situación de reserva del vicealmirante de la Armada D. Rafael Rodríguez de Vera y Rodríguez, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover a sus inmediatos empleos, con antigüedad de 8 del corriente mes, al capitán de corbeta don José Suances y Calvo, teniente de navío D. Angel Fernández Piña y alférez de navío D. Eduardo García y Ramírez; quedando retardados para el ascenso, por no reunir las condiciones determinadas al efecto, los capitanes de corbeta que en el escalafón preceden al mencionado, y no cubriéndose la vacante en el empleo de capitán de navío por no existir capitanes de fragata que reunan los requisitos exigidos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 8 de noviembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Contramaestres

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el contramaestre mayor de 1.^a clase D. Juan Díaz Bouza, visite las fábricas de jarra, de acero y abacá, situadas en las regiones de Bilbao y Barcelona, cuya comisión durará treinta días.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de noviembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.
Sres. Comandantes de Marina de Barcelona y Cádiz.

Sres. Ingenieros Jefes de las inspecciones y reconocimientos de materiales en Barcelona y Bilbao.

Cuerpo de Condestables

Excmo. Sr.: Clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en acordada de fecha 28 de octubre del año actual, con el haber pasivo de *dos-*

cientas setenta pesetas al mes, el condestable mayor de segunda clase D. Francisco Márquez Espino, que había solicitado su retiro del servicio, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer cause baja en la Armada en la indicada fecha.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de noviembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Sr. Comandante general del apostadero de Cadiz.
Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en acordada de fecha 28 de octubre del año actual, con el haber pasivo de *doscientas veinticinco* pesetas al mes, el primer condestable D. Manuel Antero Liñán, que había solicitado su retiro del servicio, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer cause baja en la Armada en la indicada fecha.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de noviembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Contramaestres de puerto

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el 2.^o contramaestre de puerto Francisco Labio Zaragoza, en súplica de abono de tiempo de servicio por la campaña de Filipinas, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 23 de octubre último, se ha servido disponer no ha lugar a la declaración del beneficio solicitado, en vista de la renuncia hecha por el interesado al abono de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de noviembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Sr. Comandante de Marina de Alicante.

Excmo. Sr.: Por defunción del 2.^o contramaestre de puerto Ramón Doce Freire, acaecida en 29 de octubre último, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sea ascendido a dicha clase y empleo, con antigüedad de 30 del citado mes de octubre, el cabo de cañón y de mar Antonio Ramírez de la Oliva, número 3 de los aprobados para ocupar vacante,

según ordena la soberana disposición de 19 de agosto del presente año (D. O. núm. 185), el cual pasará destinado a prestar sus servicios a la provincia marítima de Cádiz, ateniéndose para su presentación y disfrute del nuevo sueldo, a lo que dispone el artículo 17 del vigente reglamento de contra maestres de puerto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de noviembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Comandante de Marina de Cádiz.
Sr. Intendente general de Marina.

Recompensas

Excmo. Sr.: Como resultado de la instancia elevada por el alferez de navío D. Joaquín Alfonso de Luna, cursada por V. E. a este Ministerio con escrito de 16 de septiembre último, solicitando mejora de recompensa a la que le fué concedida por real orden de 22 de mayo último (D. O. núm. 114) por los servicios de mar prestados como segundo Comandante del torpedero núm. 1, en su navegación por el Ebro, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien desestimarla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de noviembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Intendencia general

Cuerpo Administrativo

Excmo. Sr.: Cumpliendo el día 23 del presente mes el contador de navío D. Luis Blanco y Manso, diez años de efectividad en su empleo, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se le abone desde la próxima revista de diciembre, la gratificación reglamentaria por el expresado concepto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 8 de noviembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Intendente general de Marina.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Servicios sanitarios

Cuerpo de Practicantes

Excmo. Sr.: Vista la instancia del subayudante de 1.ª clase del cuerpo de Practicantes de la Arma-

da D. Buenaventura Sánchez García, destinado en el Hospital del apostadero de Ferrol y actualmente en uso de dos meses de licencia por enfermo en Cartagena, que le fué concedida por real orden de 3 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 197, págs. 1.320 y 21) en súplica de dos meses de ampliación a esta licencia con todo su haber, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el informe del Tribunal médico que le ha reconocido en este apostadero y del emitido por la Jefatura de servicios sanitarios de la Armada, ha tenido a bien concederle un mes de primera prórroga a la expresada licencia y por el mismo concepto, y disponer que al terminarla se presente en Ferrol y se encargue de su destino en el Hospital de este apostadero.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 8 de noviembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Fundación «Félix de Echauz»

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de Marina, en real orden de esta fecha, dice al de Instrucción Pública y Bellas Artes lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Con motivo del pase a la reserva del Inspector general del cuerpo de Sanidad de la Armada don Andrés Medina y González, nombramiento para ese cargo del inspector D. Gabriel Rebellón y Zubiri y destino de Jefe de los servicios sanitarios de la misma del inspector D. Joaquín Olivares y Borguella, S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que con arreglo a lo preceptuado en la base 7.ª de la escritura fundacional de la institución «Félix de Echauz», el Patronato quede constituido en la forma que determina la real orden de este Ministerio de 22 de octubre del actual y que consta en el número 240 del DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina y del que se acompaña un ejemplar.»

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de octubre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.
Sr. Inspector general de Sanidad de la Armada.
Sr. Presidente del Patronato de la Fundación «Félix de Echauz».

